



Secretaría del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA

Página 1 de 10

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECCIÓN: GOBERNACIÓN MESA: ACTAS DE CABILDO ACTA NO. 49 SESIÓN: EXTRAORDINARIA FECHA: 6 DE OCTUBRE 2022

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO UNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON, DEL DÍA SEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

-----1.- HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE PRESENTE LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA BEATRIZ PIÑA VERGARA, SÍNDICO ÚNICA; AMADO GUTIÉRREZ LIMA, REGIDOR PRIMERO; PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR JUAN GÓMEZ GARCÍA, REGIDOR QUINTO; LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI, REGIDOR NOVENO.-----

-----2.-CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA AUSENCIA EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA



Secretaría del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN, REGIDOR SÉPTIMO; POR LO TANTO SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN RAZÓN DE LO MISMO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

REGIDOR NOVENO

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTE DIEZ DE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN. CÚMPLASE.

REGIDOR OCTAVO

-----3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

REGIDOR SÉPTIMO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE: -----

REGIDOR SEXTO

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, REPRESENTADO POR LOS C.C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y ARELI BAUTISTA PÉREZ, EN ESE ENTONCES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA ÚNICA, RESPECTIVAMENTE, CON EL DESPACHO "AGUILAR DE LA LLAVE Y ASOCIADOS, S.C.";
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



Secretaría del Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARÍA

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, VOTANDO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA BEATRIZ PIÑA VERGARA, SÍNDICO ÚNICA; AMADO GUTIÉRREZ LIMA, REGIDOR PRIMERO; PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATE SANZ, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR JUAN GÓMEZ GARCÍA, REGIDOR QUINTO; LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI, REGIDOR NOVENO.-----

-----ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.-----

-----4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOogados AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES APROBARON EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA; Y ASIMISMO, SOLICITÓ AL SEÑOR SECRETARIO, DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



Secretaría del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:

5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021, REPRESENTADO POR LOS C.C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y ARELI BAUTISTA PÉREZ, EN ESE ENTONCES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA ÚNICA, RESPECTIVAMENTE, CON EL DESPACHO "AGUILAR DE LA LLAVE Y ASOCIADOS, S.C."

ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: EL LICENCIADO EDUARDO ANDRADE ROCHA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, EXPONE EL PRESENTE ASUNTO. TIENE EL USO DE LA VOZ.

ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO EDUARDO ANDRADE ROCHA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, EXPONE: CON FECHA 11 (ONCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) SE CELEBRÓ LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL DESPACHO "AGUILAR DE LA LLAVE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL"; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL ACTUAL AYUNTAMIENTO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2026 (DOS MIL VEINTIDÓS GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO) AYUNTAMIENTO DESCONOCE LA AUTORIZACIÓN DE DICHO CONTRATO EN VIRTUD DE EL ACTA DE CABILDO EN LA QUE EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO QUE NOS OCUPA ES DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE AGOSTO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ES DECIR, AL MOMENTO DE SU FIRMA NO EXISTE AUTORIZACIÓN DEL CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO. DADO QUE EL DESPACHO HA INCUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL REFERIDO CONTRATO Y QUE CONSTAN EN SU ANEXO TRES, EN CUANTO AL OBJETO DEL MISMO, DE IGUAL FORMA, OMITIÓ EN REMITIR EVIDENCIAS DE LAS ETAPAS PRESUPUESTADAS DE PRODUCTOS ENTREGABLES Y VERIFICABLES, ACTUALIZA LAS CAUSALES DE RESCISIÓN CONTENIDAS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, INCISOS A) Y F) DEL CITADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. EXCLUSIVAMENTE HA SIDO LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA QUE A PARTIR DE ENERO DEL 2022, HA LLEVADO A CABO LAS GESTIONES, TRÁMITES Y ACTUACIONES OBJETOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE, EN SU MOMENTO, SE TUVO CON "NL TECHLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", MISMAS QUE HAN PROSPERADO EN LAS ÁREAS DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS, CONSISTENTES EN CONTESTACIONES DE DEMANDA Y DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, APORTACIONES DE PRUEBAS, RECURSOS DE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the official titles listed on the right side of the page.



Secretaría del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARÍA

RECLAMACIÓN, INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS Y EXPEDIENTE PARA ACELERAR LAS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO EN LA SUSPENSIÓN DE LAS PARTICIONES FEDERALES COMO PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA CON DICHA EMPRESA "NL TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"., PARTICIPACIONES, QUE AHORA, YA SON DEPOSITADAS A LA CUENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO; DE IGUAL FORMA, LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, HA GESTIONADO ACCIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA LIBERACIÓN DE LOS REGISTROS DE DEUDA PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL CONTRAÍDO A RAÍZ DE DICHO DE CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, RESPECTO A LA FORMA DE PAGO DE SERVICIOS PACTADO MEDIANTE FIDEICOMISO NÚMERO 76071 CON LA PERSONA MORAL BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO (DIVISIÓN FIDUCIARIA) COMO FIDUCIARIA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2018. ESTE AYUNTAMIENTO, ADMISNITRACIÓN PÚBLICA 2022-2025 (DOS MIL VEINTIDÓS GUION DOS MIL VEINTICINCO), CONSIDERA EN VIRTUD DE LOS FUNDAMENTADO Y EXPUESTO EN LÍNEAS ANTERIORES, DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CELEBRADO EL 11 (ONCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), CELEBRADO POR UN PARTE POR EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO GUION DOS MIL VEINTIUNO), EN SU MOMENTO, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y LA CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, EN ESE ENTONCES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE EL DESPACHO "AGUILAR DE LA LLAVE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL".-----

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA BEATRIZ PIÑA VERGARA, SÍNDICO ÚNICA; PASANTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

Handwritten signatures and initials in blue ink corresponding to the official titles on the right side of the page.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA



Secretaría del Ayuntamiento



Página 6 de 10

RELACIONES INTERNACIONALES MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES, REGIDOR TERCERO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR JUAN GÓMEZ GARCÍA, REGIDOR QUINTO; LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI, REGIDOR NOVENO. VOTANDO EN ABSTENCIÓN: AMADO GUTIÉRREZ LIMA, REGIDOR PRIMERO, Y LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ, REGIDOR CUARTO.

----- EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL: EXISTEN OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA SE **APRUEBA** POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE FORMAN PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA.

-----**ACUERDO PUNTO 5.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL LICENCIADO **JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO Y POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, AL EXISTIR OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN, ESTE CUERPO COLEGIADO, POR MAYORÍA, APRUEBA Y EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE FUE CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, EN SU MOMENTO, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y LA CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, ENTONCES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, RESPECTIVAMENTE, CON EL DESPACHO "AGUILAR DE LA LLAVE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL".-

SEGUNDO. INICIALMENTE, POR ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199), DE FECHA VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), FUE APROBADA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ Y EL DESPACHO "AGUILAR DE LA LLAVE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL", MISMO QUE SE FIRMÓ EL 11 DE AGOSTO DE ESE AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ESTO CON EL OBJETO DE RECIBIR ASESORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO, DICTAMEN, PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y EN GENERAL TODO TIPO DE ACCIONES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL ÉXITO EN LAS GESTIONES, LA ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO Y JUNTAS CONCILIATORIAS, EL APOYO EN LAS ACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE SE

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



Secretaría del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARÍA

REQUIRIERAN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS, ENTENDIÉNDOSE POR TALES TODO AQUELLO QUE SIRVA DE APOYO EN LAS GESTIONES, LA ELABORACIÓN DE INFORMES, NOTIFICACIONES Y DEMÁS PROMOCIONES ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS INVOLUCRADAS, INCLUIDAS LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y AUTÓNOMAS DE FISCALIZACIÓN, OBLIGÁNDOSE DICHO DESPACHO A INFORMAR AL AYUNTAMIENTO EL ESTADO QUE GUARDE SU LABOR UNA VEZ AL MES, DERIVADO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN SU MODALIDAD DE CONCESIÓN PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, DE FECHA PRIMERO (1) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), Y DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 16 (DIECISÉIS) DE JULIO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).-

TERCERO. EN CONSECUENCIA, AUTORIDADES DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO GUION DOS MIL VEINTIUNO), BAJO LA SUPERVISIÓN PROFESIONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS "DESPACHO AGUILAR DE LA LLAVE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL", ESTRUCTURÓ LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO INICIAL DE DEMANDA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE VERACRUZ, EN CONTRA DE LA CITADA EMPRESA "NL TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1353/2021 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO), DEL ÍNDICE DE LA SEGUNDA SALA DE DICHO TRIBUNAL, MISMO QUE POR ACUERDO DE FECHA ONCE (11) DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, FUE SOBRESÉIDO Y DESECHADO POR HABERSE ACTUALIZADO LAS CAUSALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIONES IV, VI, XV Y 281 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EN RAZÓN A QUE DICHO ESCRITO DE DEMANDA, FUE PLANTEADO EN CONTRA DE UN ACTO DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO, TODA VEZ QUE EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS ES DEFINIDO COMO UNA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD EXTERNA, EJECUTIVA Y PARTICULAR EMANADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y QUE TIENE POR OBJETO CREAR, TRANSMITIR, RECONOCER, DECLARAR, MODIFICAR, EXTINGUIR UNA SITUACIÓN JURÍDICA CONCRETA PARA LA SATISFACCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, POR LO QUE DICHO TRIBUNAL CONTENCIOSO NO ERA LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL APROPIADA Y, DEJO LA SALVEDAD DE INTERPONER EL RECURSO E INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA SU SEGUIMIENTO, SITUACIÓN QUE NO TUVO CONTINUIDAD.

CUARTO. A LA FECHA APARTE DEL ANTERIOR JUICIO RADICADO, EL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN FUE DEMANDADO MEDIANTE LOS JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS RADICADOS CON LOS NÚMEROS 176/2021/1ª-III (CIENTO SETENTA Y SEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



Tuxpan
Ciudad y Puerto
H. Ayuntamiento

Secretaría del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

DIAGONAL PRIMERA GUIÓN TERCERA), 1215/2021/4ª-III (MIL DOSCIENTOS QUINCE DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO DIAGONAL CUARTA GUIÓN TERCERA), Y 1074/2021/3ª-III (MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO DIAGONAL TERCERA GUIÓN TERCERA), MISMOS QUE FUERON ATENDIDOS POR ESTA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DESPUÉS DE SU INICIO TRATÁNDOSE DE LOS DOS PRIMEROS JUICIOS, Y POR LO QUE SE REFIERE AL TERCER JUICIO, EL MISMO SÍ FUE INICADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, POSTERIORMENTE A ELLO, EL MENCIONADO DESPACHO NO HA INTERVENIDO EN FORMA ALGUNA EN LOS MENCIONADOS ASUNTOS, POR CONSIGUIENTE, OMITIÓ EL SEGUIMIENTO QUE POR OBLIGACIÓN DEBIÓ CUMPLIR.-CÚMPLASE.-

QUINTO. COMO SE ADVIERTE EL DESPACHO "AGUILAR DE LA LLAVE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL", HA INCUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL REFERIDO CONTRATO Y QUE CONSTAN EN SU ANEXO TRES, EN CUANTO AL OBJETO DEL MISMO, DE IGUAL FORMA, OMITIÓ EN REMITIR EVIDENCIAS DE LAS ETAPAS PRESUPUESTADAS DE PRODUCTOS ENTREGABLES Y VERIFICABLES, ACTUALIZÁNDOSE ASÍ LAS CAUSALES DE RESCISIÓN CONTENIDAS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, INCISOS A) Y F) DEL CITADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

SEXTO. CABE PRECISAR QUE A PARTIR DE ENERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LAS GESTIONES, TRÁMITES Y ACTUACIONES OBJETOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE, EN SU MOMENTO, SE TUVO CON "NL TECHLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"., HAN SIDO LLEVADAS A CABO ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, MISMAS QUE HAN PROSPERADO EN LAS ÁREAS DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS CONSISTENTES EN CONTESTACIONES DE DEMANDA Y DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA, APORTACIONES DE PRUEBAS, RECURSOS DE RECLAMACIÓN, INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS Y EXPEDIENTE PARA ACELERAR LAS SENTENCIAS Y RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES, ENTRE OTRAS, ASÍ COMO EN LA SUSPENSIÓN DE LAS PARTICIONES FEDERALES COMO PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA CON DICHA EMPRESA "NL TECHNOLGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA. DE CAPITAL VARIABLE"., PARTICIPACIONES, QUE AHORA, YA SON DEPOSITADAS A LA CUENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE IGUAL FORMA, LA DIRECCIÓN JURÍCIA, HA GESTIONADO ACCIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA LIBERACIÓN DE LOS REGISTROS DE DEUDA PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL CONTRAÍDO A RAÍZ DE DICHO DE CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, RESPECTO A LA FORMA DE PAGO DE SERVICIOS PACTADO MEDIANTE FIDEICOMISO NÚMERO 76071 (SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UNO) CON LA PERSONA MORAL BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA,

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



Secretaría del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Tuxpan, Veracruz SECRETARIA

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO (DIVISIÓN FIDUCIARIA) COMO FIDUCIARIA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, DE FECHA 16 (DIECISÉIS) DE JULIO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).

SÉPTIMO. NO OMITIENDO PRECISAR QUE DICHA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, YA SE ENCUENTRA EN LAS GESTIONES NECESARIAS, EN OTRAS MATERIAS JURÍDICAS, PARA RECUPERAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE IGUAL FORMA, HA PARTICIPADO EN DIFERENTES REUNIONES DE TRABAJO CON LOS DEMÁS ENTES ESTATALES Y FEDERALES.-

OCTAVO. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, A FIN DE QUE APRUEBE FORMALIZAR LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL DESPACHO "AGUILAR DE LA LLAVE Y ASOCIADOS, S.C." POR LA EXISTENCIA DE UNA SERIA DE CIRCUNSTANCIAS Y CAUSALES LEGALES DE RESCISIÓN DE CONTRATO QUE AFECTAN SU VALIDEZ Y SE SOLICITA SU TERMINACIÓN, COMO LO ES EN EL PRESENTE CASO.

NOVENO. DE IGUAL MANERA EL ACTUAL AYUNTAMIENTO DESCONOCE LA AUTORIZACIÓN DE DICHO CONTRATO EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE CABILDO EN LA QUE EL AYUNTAMIENTO ANTERIOR AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO QUE NOS OCUPA ES DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE AGOSTO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), Y EL CONTRATO EN COMENTO SE FIRMO EL 11 (ONCE) DE AGOSTO DE ESE AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) ES DECIR, AL MOMENTO DE SU FIRMA NO EXISTE AUTORIZACIÓN DEL CABILDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, POR LO QUE ES NULO DE TODO DERECHO.

-----EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: QUE SE HA DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA, EN CONSECUENCIAA ESTÁ AGOTADO.

-----6.-CIERRE DE LA SESIÓN.

-----EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DIA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO SEIS DE OCTUBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS); SE ORDENA QUE EL ACTA QUE SE LEVANTE LA FIRMIEN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-CÚMPLASE.- DOY FE.-

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SÍNDICO ÚNICA


C. AMADO GUTIÉRREZ LIMA
REGIDOR PRIMERO


**C. MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ
MATESANZ**
REGIDOR SEGUNDO


**C. MARIANELA CLOTILDE MONROY
FLORES**
REGIDOR TERCERO


C. L.PP. ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ
REGIDOR CUARTO


C. P. JUAN GÓMEZ GARCÍA
REGIDOR QUINTO


**C. P. LUCERO MAGDALENA
RESÉNDIS AMROCIO**
REGIDOR SEXTO


**PROF. E. F. LUIS DEMETRIO LÓPEZ
MARÍN**
REGIDOR SÉPTIMO


**LIC. C. EXT. AXEL ANDRÉS
BERNAL HERRERA**
REGIDOR OCTAVO


**LIC. M. N. I. LUCIANO FOLGUERAS
PIOLI**
REGIDOR NOVENO


LIC. JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA**